



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**MINISTERIO DE EDUCACION  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

**SESION DEL 10 DE MARZO DE 1997**

En nombre de Dios y la Ley se abrió la sesión a las 15.15 horas siendo presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva, Sra. Marta Cruz-Coke Madrid. Estuvieron presentes los consejeros Sra. Loreto Torres, Sra. Victoria Castro, Sra. Sonia Tschorne, Sr. Juan Manuel Valle, Sr. Larry Iratchet, Sra. Bárbara de Vos, Sr. Gastón Fernández, Sr. Sergio Martínez, Sr. Oscar Aguilera, Sr. Fernando Riquelme, Gonzalo Vial, Angel Cabeza Monteiro, Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además la Sra. Sylvia Pirotte de la Dirección Nacional de Arquitectura, la Sra. Antonia Echenique, el Sr. René Morales en representación del Colegio de Arquitectos de Chile, el Sr. Edgardo Fuster del Ministerio de Bienes Nacionales, el Sr. Hugo Montaldo del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Alejandro Marín de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el Sr. Carlos Weber de la CONAF y la Sra. Marta Vega de la Secretaría del Consejo.

Asistieron a la asamblea la Comisión del Metro S.A.. Excusándose el Sr. Sergio Saavedra V., Gerente Proyecto Línea 5, en su representación participa el Sr. Vicente Acuña.

**TABLA**

**Proyecto del Metro Línea 5, trazado Baquedano-Santa Ana.**

**ACUERDO**

Teniendo en consideración lo visto por el Consejo de Monumentos Nacionales respecto del anteproyecto de construcción de la estación del metro Plaza de Armas de la Línea 5, se acuerda lo siguiente:

- a) Analizados los antecedentes del proyecto y la información verbal dada por el Sr. Vicente Acuña y sus asesores, el Consejo mantiene su preocupación respecto de los siguientes aspectos del proyecto:
  - Posible existencia de sitios arqueológicos prehispánicos, coloniales y republicanos en el sector de la Plaza de Armas como del resto del trazado del metro de la Línea 5.



- Seguridad de los edificios históricos cuyas fundaciones y estabilidad se pueden ver afectadas por la construcción, debido a la excavación a tajo abierto y poca profundidad del trazado, las vibraciones posibles durante la fase de construcción y el riesgo permanente de sismos.
- Que el diseño de la estación no integre aspectos fundamentales del sitio histórico en que se emplaza, el cual además debería incluir espacios para la difusión y exhibición del patrimonio cultural vinculado al núcleo fundacional de Santiago y Chile.
- Que los accesos a la estación no vulneren la calidad ambiental e histórica de la Plaza de Armas, la cual está declarada Zona Típica.
- Que durante el proceso de construcción, los accesos a los edificios declarados monumentos históricos sea expedita y ocasione las mínimas molestias.
- Que la empresa Metro S.A. debe comprometerse oficialmente a cubrir todos los costos de restauración o reparación por daños que puedan sufrir los monumentos nacionales afectados producto de las obras de construcción o de la posterior operación del metro.

b) En relación a los puntos anteriores, una comisión técnica del Consejo, integrada por el Sr. Gonzalo Vial, abogado y representante del Consejo de Defensa del Estado, la Sra. Victoria Castro, arqueóloga y representante de la Sociedad Chilena de Arqueología, la Sra. Bárbara De Vos, historiadora y Conservadora del Museo Histórico Nacional, un representante de la comisión de patrimonio arquitectónico y el secretario ejecutivo del Consejo, analizarán con Ud. y sus asesores la forma de resolver nuestras inquietudes.

c) Una vez que los puntos anteriores sean plenamente resueltos y den todas las garantías del caso, el Consejo de Monumentos Nacionales podría aprobar el proyecto en referencia.

Se cierra la sesión a las 18 horas.

Santiago 10 de Marzo de 1997.

**MARTA CRUZ-COKE MADRID  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**